

**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE DESGLOSE
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
TLAQUEPAQUE
AL 28 DE FEBREO DEL 2019**

La información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

NOTA 1

A.- Bases de formulación de los estados financieros.

El Instituto Municipal de la Juventud en Tlaquepaque, Organismo Público Descentralizado, prepara su información financiera sobre bases históricas.

B.- Efectivo y Equivalentes.

Representado por los depósitos a favor del Instituto Municipal de la Juventud en Tlaquepaque, Organismo Público Descentralizado.

C.- Bienes Muebles.

Las propiedades y equipo, las integran las cuentas de mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo, equipo de transporte. Estas son registradas al costo de adquisición.

D.- Pasivos (deudas y obligaciones).

Este rubro está integrado por las cuentas de Acreedores Diversos e Impuestos por Pagar, de conformidad con los estados financieros de este Instituto.

E.- Patrimonio.

Este rubro es el resultado de la diferencia entre los bienes y derechos del Instituto y las deudas y obligaciones contraídas por este.

F.- Costo integral de financiamiento.

Conjunto de productos y gastos originados por la forma en que están estructuradas las partidas monetarias del Organismo, resultante de las decisiones de financiamiento obtenido y otorgado. Consecuentemente está integrado por la suma de productos y gastos financieros, principalmente comisiones bancarias e intereses.

G.- Ingresos.



Esta cuenta corresponde principalmente a las aportaciones Municipales recibidas por el Instituto Nacional de la Juventud y donativos.

H.- Egresos.

Este rubro corresponde al gasto que realiza el Organismo durante el desarrollo de sus actividades y funciones, con el propósito de alcanzar metas y objetivos.

I.- Régimen Fiscal.

El Instituto Municipal de la Juventud en Tlaquepaque, Organismo Público Descentralizado, está regulado por el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (Personas Morales con fines no lucrativos), con las siguientes obligaciones fiscales mensuales:

- ❖ Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios L.I.S.R: Artículos 113 y 118 (16-10-2013).
- ❖ Presentar la declaración informativa mensual de Proveedores por tasa de IVA y de IEPS. CFF Artículo 32-G fracción II (09-08-2010).
- ❖ **Otras obligaciones:**
 - Deberá registrar sus operaciones en: Un libro Diario y Libro Mayor o en un libro de ingresos o egresos y de registro de inversiones y deducciones.

Nota 2) EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

Los estados financieros presentan al 28 de Febrero 2019, un saldo acumulado por **\$66,518.37 (Sesenta y seis mil quinientos dieciocho pesos 37/100 M.N.)**, el cual está integrado de la siguiente forma:

Cuenta HSBC No. 4052079928.....	\$ 54,409.99
Cuenta BANSI No.0098081615.....	6,103.59
Efectivo.....	6,004.79



Gobierno de
TLAQUEPAQUE
INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA JUVENTUD

Nota 3) BIENES MUEBLES.

El saldo que presenta al 28 de Febrero del 2019, es por **\$233,672.05 (Dos cientos treinta y tres mil seiscientos setenta y dos pesos 05/100 M.N.)**, el cual está integrado como sigue:

Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 89,063.42
Mobiliario y Equipo educacional y Recreativo	\$ 113,926.63
Vehículo y equipo de Transporte	\$ 3,350.00
Maquinaria y Herramientas	\$ 14,732.00
LICENCIAS	\$ 12.600.00
TOTAL	<u>\$ 233,672.05</u>

Nota 4) PASIVOS (DEUDAS Y OBLIGACIONES).

Al 28 de febrero presenta un saldo por **\$9,510.71 (Nueve mil quinientos diez pesos 71/100 M.N.)**, correspondiente a la retención de servicios personales.

Nota 5) PATRIMONIO.

Al 28 de febrero del 2019 presenta un saldo por **\$ 357,891.39 (Trescientos cincuenta y siete mil ochocientos noventa y un mil pesos 39/100 M.N.)**, correspondiente a la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan.

Nota 6) INGRESOS.

Los ingresos que presentan los estados financieros al 28 de febrero, son por la cantidad de **\$ 187,477.32 (Ciento ochenta y siete mil cuatrocientos setenta y siete pesos 32/100 M.N.)**, y se integran como sigue:

Transferencia/subsidio Ayuntamiento Enero	\$ 93,738.66
Transferencia/subsidio Ayuntamiento Febrero	\$ 93,738.66
SUMA	<u>\$ 187,477.32</u>



Nota 7) EGRESOS.

Los estados financieros presentan al 28 de Febrero de 2019, un saldo acumulado de gastos por la cantidad de \$ 85,792.81 (Ochenta y cinco mil setecientos noventa y dos pesos 81/100 M.N.), y se integra cuenta de BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES, por la cantidad de \$112,028.26 (Ciento doce mil veintiocho pesos 26/100 MN).

Servicios Personales	\$ 60,820.12
Materiales y Suministros	6,411.36
Servicios Generales	8,390.61
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
SUMA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 75,622.09
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
TOTAL SEGÚN ESTADO ANALITICO DE EGRESOS	\$ 75,622.09

Nota 8) OBLIGACIONES FISCALES.

Nota 1 Inciso I Régimen Fiscal.

- ❖ Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios L.I.S.R: Artículos 113 y 118 (16-10-2013).
- ❖ Presentar la declaración informativa mensual de Proveedores por tasa de IVA y de IEPS. CFF Artículo 32-G fracción II (09-08-2010).



VALERIA PEREZ ARCE DEL TORO
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD EN TLAQUEPAQUE
O.P.D.

